

RESOLUCION No. 03.DSCL. 017
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la **compañía AGRICOLA Y COMERCIAL FLORCAÑA S.A.** otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, el 3 de octubre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

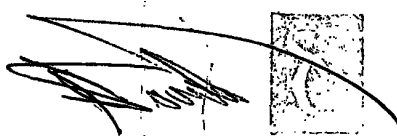
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGRICOLA Y COMERCIAL FLORCAÑA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Catamayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja, el 13 de octubre del 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

DOY FE:

**De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo de la Resolución que antecede.**

Loja, 20 de octubre de 2003.

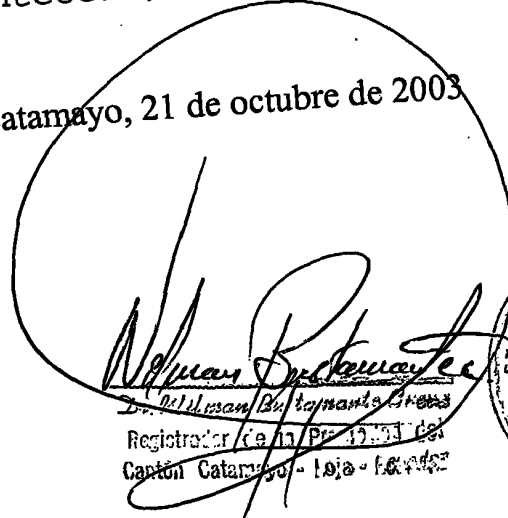

Dr. Camilo Serrano
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



R A Z O N :

**De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en
el Artículo Segundo de la Resolución que
antecede,**

Catamayo, 21 de octubre de 2003


Guillermo Bustamante
Registrador (C/ta) P/ta 15-03 del
Cantón Catamayo - Loja - Ecuador

